

proponeos con seriedad todos los dias cooperar á su accion, con vuestra conducta digna y resuelta, llevando á puro y debido efecto vuestros cristianos propósitos; para que bajo de estas condiciones podais sin temeridad abrir vuestro corazon á la esperanza.

Tales son los votos de vuestro indigno Obispo, que os ama entrañablemente en el Señor, y os bendice en su Santo Nombre.

La presente carta será leida en todas las misas que se celebren en esta ciudad mañana domingo, fijándose además en las puertas de todos los templos por el interior. En las Parroquias y Vicarias de fuera de la ciudad, podrán los Párrocos y Vicarios leerla en la Iglesia ú omitir su lectura, segun lo demanden ó permitan las circunstancias de sus respectivos Pueblos.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro, á los nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y uno.

Ramon,

Obispo de Querétaro.

Por mandado de S. S. Ilma.

Lic. Mateo Borja y Torres.

Oficial Mayor.

XXV.

NOS EL DR. DON RAMON CAMACHO
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
Obispo de Querétaro.

A todos los fieles de la Diócesis: salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Omnes enim norunt, quid ipsa Catholica Ecclesia de hujusmodi, Catholicos inter et A catholicos, nuptiis constanter senserit, cum illas semper improbaverit, ac tanquam illicitas, planeque perniciosas habuerit..... tum ob impendens catholico conjugii perversionis periculum, tum ob pravam sobolis institutionem. *Epistola Pii Papae IX quoad promiscua conjugia diei 15 Nov. 1858*

Nadie puede ignorar cuál ha sido constantemente el juicio de la Iglesia Católica, acerca de los matrimonios entre católicos y herejes, que siempre ha reprobado y tenido como ilícitos y en gran manera perniciosos, así por el inminente peligro de que el cónyuge católico se perverta, como por la mala y depravada educación de los hijos, que es consecuencia de tales matrimonios. *Epistola del Sr. Pio IX sobre matrimonios mixtos, expedida en 15 de Noviembre de 1858.*

MUY AMADOS HIJOS EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO:



EN nueve de Julio próximo pasado, con motivo de la inauguración del Templo protestante en la casa núm. 2 de la Plaza de Guadalupe de esta ciudad, os dijimos: que siendo ya un hecho el establecimiento del protestantismo en nuestro país, nos creíamos estrictamente obligados á preveniros contra los